

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 16

3 de mayo de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4	
Es la hora 20:03.		
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ LICENCIAS.....	5	
Solicitada por el señor Edil Marcelo Pianzzola, por el 3 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.		
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Colla, por el 3 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.		
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Simone, por el 3 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.		
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla, por el 3 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6	
Que se construya una senda peatonal paralela a la Ruta 11 para mayor seguridad de los alumnos de la Escuela Rocho.....		6
Que se restaure la antigua estación de AFE de Raigón.....		7
Que se reabra la Oficina de Trabajo de la ciudad de Libertad.....		7
Exposiciones de la señora María Fernanda Castro.		
Ciudad del Plata: Desalojaron a seis familias en plena pandemia.....		8
Exposición del señor Edil Carlos Ribeiro.		
Reconocimiento al Ejecutivo Departamental por obras en Puntas de Valdez.....		8
Vecinos de Puntas de Valdez piden la creación de un nuevo espacio público en la zona llamada «La Lengua»..		8
Que en el marco de los llamados «jornales solidarios» se destinen recursos humanos a trabajos de conservación del medio ambiente.....		8
Día Internacional de la enfermedad celíaca.....		9
Comienza «Mayo Amarillo».....		9
Exposiciones del señor Edil Félix Gutiérrez.		
Proyecto de decreto para regular el «tránsito forestal».....		9
Exposición del señor Edil Danilo Vassallo.		
Preocupación de vecinos de Capurro y Ruta 78 por la situación de gran inseguridad que están viviendo.....		11
Que construyan viviendas en terrenos que ya son de MEVIR en Carreta Quemada y Estación González.....		11
COVITRAVI PVS pide agilizar trámite para poder construir las viviendas lo antes posible.....		12
Exposiciones del señor Edil Roberto Curbelo.		
Compilación de textos normativos presupuestales y tributarios.....		12
Exposición del señor Edil Claudio Parodi.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12	
No se presentan.		
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13	
APARTADO I. Aprobación de actas.....		13
No hay actas para considerar.		
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....		13
No hay.		
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....		13
No hay.		
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....		13
Se vota por la afirmativa los informes de comisiones asesoras que figuran en el repartido con los números 1-6.		
Apartado V. Mociones urgentes.....		15
No se presentan.		
Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....		15
No se presentan.		
Apartado VII. Mociones simples.....		15
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala el tema «Crear una plaza o espacio de deportes y actividad social en Ciudad del Plata, en la zona conocida como La Querencia».		



SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre el tema «Tenencia responsable y bienestar animal». Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Sofía Mansilla, para exponer en sala sobre el Día Internacional de los y las Trabajadores y Trabajadoras. Desarrolla la moción su suplente, el señor Edil Heber Figuerola. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción de resolución, que se deniega.

- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....28**
Es la hora 22:22.
- ◆ **ANEXO.....29**

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el cuatro de abril de dos mil veintiuno, a las veinte horas y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Félix Gutiérrez, Javier Gutiérrez, Heber Figuerola, Lorena Saavedra, Ana María Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez (parte), Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Ediles suplentes: Mauro Daveri y María Gabriela Casotti.

Faltan, con aviso la señora Edila Melissa Hornes, **con licencia**, los señores Ediles Gonzalo Simone, Marcelo Pianzzola, Gonzalo Colla, Sofía Mansilla y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General; Sofía Belsterli, Secretaria, y Nancy García, Prosecretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 016 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión del lunes 3 de mayo de 2021.

(Es la hora 20:03).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Jefatura de Policía de San José remite Oficio 40/2021, por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Simone referente al ingreso de policías a esa Jefatura. (Hay repartido).
A conocimiento del señor edil.
2. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Pablo Lanz relacionada con la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
3. Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Aníbal Pereyra, relacionada con el Proyecto 4 PPP¹, educativa. Liceo y UTU²- ANEP³. (Hay repartido).
Se toma conocimiento y se archiva.
4. Junta Departamental de San José, nota de la funcionaria Claudia Betancor, solicitando el beneficio de beca de estudios para su hijo Joaquín Furtado Betancor. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
5. Intendencia de San José remite Oficio 229/2021, por el que solicita anuencia para colocar una escultura en homenaje a Sebastián Amaro en la Quinta del Horno. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
6. Intendencia de San José remite Expediente 58/2021, Oficio 227/2021, al que se adjunta proyecto de decreto modificando el artículo 1.º del Decreto 3203 referente al Plan de Facilidades de Pagos de Adeudos Tributarios. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
7. Junta Departamental de San José, Nota de la señora Edil Mikaela López proponiendo se identifiquen los diferentes sitios de atracción histórica y cultural del departamento. (Hay repartido).
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
8. Jefatura de Policía de San José remite Oficio 41/2021, por el que acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila (s) Lorena Rodríguez, quien solicita que se pueda contar en Puntas de Valdez con servicio policial permanente. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora edila (s).
9. Junta Departamental de San José, Nota del señor Edil (S) Héctor Silvera referente a la situación de las calles de Ciudad del Plata. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.



SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Señor Presidente: se me pasó manifestarlo en su momento, pero estuve leyendo el segundo asunto entrado, que es una intervención que se hizo en la Cámara de Senadores con respecto a un tema que creo que sería interesante, en vez de archivarlo, pasara la Comisión de Desarrollo y Agro para que lo estudie y haga un informe. Quizás terminemos archivándolo, pero me parece interesante que estudiemos un poco más este tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación de pase del segundo asunto entrado a la Comisión de Desarrollo y Agro. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Quería hacer un comentario sobre el asunto entrado 3, que es una exposición de Senador Aníbal Pereyra, relacionado con el Proyecto 4 PPP, educativa. Liceo y UTU-ANEP. En la anterior legislatura, cuando se confeccionó el presupuesto nacional quinquenal, había un paquete de obras, de inversiones, en aquel entonces, de doce mil trescientos setenta millones de dólares, y había un cofinanciamiento, fondos públicos, fondos privados. Parte de eso eran las famosas «PPP». Es un tema que hablamos con el ex-Ministro Rossi, junto con el Senador Camy y el hoy Ministro de Transporte y Obras Públicas, Luis Alberto Heber.

Es un tema complejo el de las PPP, porque si bien son fuentes de financiamiento para obras, que esta Administración también va a utilizar, es realmente carísimo en doble sentido. Desde el punto de vista económico-financiero para el Estado, y a su vez el tiempo que demoran en la instrumentación, fundamentalmente el plan financiero demora años. Recuerdo que estaban las PPP0 hasta las PPP7, una de ellas era la de la Ruta 3, que demoró muchos años en instrumentarse. Por ejemplo, para que tengan una idea, la PPP1, que era la cárcel de Puntas de Rieles, era una obra de noventa y tres millones de dólares que el Estado uruguayo termina pagando veinte millones de dólares durante veinticinco años.

Esto de las PPP tiene indudablemente la impronta del gobierno, se cambió la ley de las PPP, la Ley 18.786, en el Presupuesto Nacional, porque las PPP tienen dos topes. Tiene un tope el pasivo contingente llevado al valor presente neto. Para traducirlo, en lo que es el flujo financiero...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor edil. Usted sabe que hoy estamos solo ingresando ese asunto entrado a la comisión, no es el momento de debatirlo.

EDIL CLAUDIO PARODI. No me voy a expandir en esto, solo quiero decir que el Gobierno Nacional actual tuvo que cambiar la ley porque nos habían dejado sin margen para poder contratar nuevas obras con este modelo de financiamiento.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¡No puede entrar en un debate del tema! ¡Está fuera del Reglamento!

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Parodi, está haciendo alusiones políticas y no debe hacerlas. En este momento solamente se le dio destino a ese asunto entrado.

EDIL CLAUDIO PARODI. Bien. En otro momento lo aclararemos, porque es un tema de gobierno.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: si entiende el señor edil que el tema amerita discusión hay que cambiarle el destino, porque se le dio pase al archivo. Si lo entiende pertinente, debería pedir el pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, allí se considerará el tema y se elaborará un informe.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿A qué comisión quiere que pase, señor Edil Parodi?

EDIL CLAUDIO PARODI. Que siga el mismo trámite, señor Presidente, yo solo quería aclarar que se trata de decisiones políticas y, de repente, no deberían venir a la Junta Departamental. Ese es el final al que yo quería llegar, más allá de que podríamos estar una hora o dos hablando sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se han presentado tres solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 30 de abril de 2021



Presidente de la
Junta Departamental de San José
Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día lunes 3 de mayo de 2021, por razones de índole personal.

Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Marcelo Pianzola
Edil PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 3 de mayo de 2021

Presidente de la
Junta Departamental de San José
Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo, solicito a usted licencia el día lunes 3 de mayo de 2021, por razones de índole personal.

Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gonzalo Colla
Edil PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 3 de mayo de 2021

Presidente de la
Junta Departamental de San José
Dr. Jorge Chápper Pérez
Presente

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia por el día de la fecha.

Atentamente.

Dr. Gonzalo Simone
Edil PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

San José, 3 de mayo de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones de índole personal.

Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Sofía Mansilla
Edila FA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Fernanda Castro.

◆ **Que se construya una senda peatonal paralela a la Ruta 11 para mayor seguridad de los alumnos de la Escuela Rocho**

EDILA FERNANDA CASTRO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.



Tenemos la oportunidad de contar con este espacio para poder acercarnos a la Junta Departamental propuestas propias, así como también preocupaciones y necesidades de vecinos que se acercan a nosotros en busca de una solución.

Es así que traslado aquí la preocupación de una colega docente y de un grupo de padres de la Escuela 36, de la Escuela Rocho. Es sabido que a la misma concurren niños de diferentes lugares rurales y otros de la ciudad de San José, de barrios cercanos al Parque Rodó. En este punto se encuentra la preocupación de quienes anteriormente mencionaba, porque los niños, para llegar a la escuela, circulan por la orilla de la ruta. A algunos los llevan sus padres, pero otros van solos, y resulta bastante peligroso que vayan por la orilla de la ruta. Se ve como una necesidad la construcción de una senda peatonal paralela a Ruta 11, desde el camino Juan XXIII hasta el centro escolar, del mismo estilo que la existente desde el Parque Rodó hasta la escuela.

Otra cosa que favorecería a una organización más segura de alumnos y padres sería el cambio de orientación de la entrada principal de la escuela. Actualmente el portón de entrada está sobre la ruta, pero si se reubicara hacia un costado, el ingreso y la salida de los niños serían hacia el Parque Rodó, con mucho menos exposición de la que tienen ahora.

La construcción de una senda peatonal, junto con la modificación del punto de entrada y salida a la escuela, brindarían seguridad a los escolares de esa institución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíen a la señora Intendente Ana María Bentaberry, al Director General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Comisión Fomento de la Escuela 36, a la Inspección Departamental de Primaria de San José y a la prensa.

◆ **Que se restaure la antigua estación de AFE de Raigón**

Como segundo tema, quiero trasladarme a Raigón. Este centro poblado cuenta con una estación de AFE⁴ que actualmente no está siendo aprovechada por la comunidad. Existen experiencias anteriores en otras localidades que han resultado exitosas, como es el caso de Mal Abrigo, donde el espacio fue restaurado y se convirtió en un pintoresco punto de encuentro para los vecinos de la zona en diferentes actividades.

Los vecinos de Raigón ven la necesidad de contar con un espacio sociocultural que podría enmarcarse perfectamente en esa estación de AFE. Este espacio, luego de ser restaurado,

podría ser el lugar indicado para llevar a cabo ese tipo de actividades.

Podría pensarse en una administración conjunta entre la Comuna y la comisión de vecinos para poner en funcionamiento y mantener ese local, que se convertiría en un centro social que serviría para reuniones de interés de vecinos y en un centro cultural en donde se fusionaran diferentes actividades, desde talleres, clases, hasta diferentes exposiciones. Cabe destacar que la zona cuenta con talleristas de experiencia en el área de la danza y la literatura.

De concretarse esta propuesta, sería una gran oportunidad de crecimiento en lo edilicio, pero más que nada para la identidad y cultura de los vecinos de la zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Directorio de AFE, a la Dirección General de Obras y a la Dirección General de Cultura de la Comuna, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se reabra la Oficina de Trabajo de la ciudad de Libertad**

Como último tema, señor Presidente, quiero poner en conocimiento de todos una situación que preocupa y perjudica a los habitantes de la ciudad en la que vivo, Libertad. En el mes de diciembre del pasado año, las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicaron que cerrarían la Oficina de Trabajo de la ciudad.

El Municipio de Libertad buscó la manera de brindar un espacio para poder contar con algunos de los servicios, y es así que una vez a la semana concurre a una oficina dentro del Municipio un asesor legal que brinda asesoramiento laboral. Es muy valorable la gestión realizada por el Municipio evitando perder los servicios por completo, pero resulta insuficiente y escapa a su alcance solucionar el problema por completo.

El cierre ha perjudicado a un núcleo importante de empleadores privados, asesores y gestores de la zona, ya que actualmente deben trasladarse a Ciudad del Plata varias veces a la semana para realizar trámites y consultas de distinta índole.

Todos ellos necesitan la reapertura de la Oficina de Trabajo o mayor frecuencia en días de atención con un funcionario, además del asesor, que brinde los servicios y trámites de modo presencial cuando la situación sanitaria lo permita. Se han desarrollado acciones por parte de los interesados y el Municipio, pero es oportuno presentar en este ámbito el tema para poder reforzar el pedido de una solución a esta problemática.



Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Director Nacional de Coordinación en el Interior, Dr. Andrés Prati, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ribeiro.

◆ **Ciudad del Plata: Desalojaron a seis familias en plena pandemia**

EDIL CARLOS RIBEIRO. Gracias, señor Presidente.

Utilizaré estos cinco minutos para contarles algo que sucedió en Ciudad del Plata el 14 de abril. El equipo de trabajo de Ordenamiento Territorial del Gobierno Departamental llegó al km 27.500 de la Ruta 1, a la calle 17 Metros, con orden de desalojo para los vecinos que estaban asentados en ese lugar. Eran seis familias; una de ellas con niños y niñas, otra con una persona con discapacidad.

En ese momento, Ordenamiento Territorial les comunicó que ya hacía un año y medio que les estaban diciendo que se fueran, porque estaban sobre la avenida 6. Pero nunca hubo un cedulón de aviso. Solo ese día recibieron una orden de la Fiscalía diciéndoles que se tenían que ir del lugar en cuarenta y ocho horas.

Ese día, el equipo de trabajo de Ordenamiento Territorial de la Intendencia y la Policía Territorial demolieron cuatros casas precarias. La forma en la que lo hicieron fue con total desprolijidad, porque pasaron con un tractor por encima de las casas, dejaron todo en el suelo y se fueron.

Nos preguntamos, ¿por qué motivo hacen estos desalojos en momentos de pandemia, cuando hay tanta gente sin trabajo y los niños y niñas están sin clases? También nos preguntamos, ¿por qué la construcción de una calle en una zona de bañado es tan urgente como para desalojar a seis familias en época de pandemia? ¿Por qué si la Intendencia encontró soluciones para estas familias no lo hizo antes para que no tuvieran que pasar por esa situación?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación para que se analice la situación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Félix Gutiérrez.

◆ **Reconocimiento al Ejecutivo Departamental por obras en Puntas de Valdez**

EDIL FÉLIX GUTIÉRREZ Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, en primer lugar, quiero reconocer el trabajo que viene realizando el Ejecutivo Departamental en la localidad de Puntas de Valdez con relación a una obra que estaba parada y se retomó, sobre la avenida Juan Benzano. Concretamente, se trata de la construcción del cantero central de la avenida y la terminación del cordón cuneta.

Como vecino por adopción de la localidad, ya que hace quince años que trabajo en una industria metalúrgica de la zona, quiero atestiguar la importancia que esas obras tienen para la comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Vecinos de Puntas de Valdez piden la creación de un nuevo espacio público en la zona llamada «La Lengua»**

En segundo lugar, vecinos de Puntas de Valdez, a través de una carta acompañada de más de ciento cincuenta firmas, plantean que, en esta época de pandemia en la que los muchachos —no solo quienes allí viven, sino también de otras localidades— no tienen adónde salir, se juntan en un lugar denominado «La Colina», y ocasionaban ruidos molestos y problemas para los vecinos de la zona.

Como solución, plantean la creación de un espacio recreativo al aire libre para esparcimiento de los jóvenes, sugiriendo la zona de «La Lengua», donde se junta la Ruta 1 nueva y la Ruta 1 vieja, viniendo desde Libertad, a la altura del km 59. El referido terreno es propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero creo que se podría celebrar un comodato, y su acondicionamiento podría hacerse conjuntamente con el Ejecutivo Departamental; su mantenimiento sería mínimo y la zona ganaría un espacio público, que también estaría a disposición de la población en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que en el marco de los llamados «jornales solidarios» se destinen recursos humanos a trabajos de conservación del medio ambiente**

En tercer lugar, quiero compartir en sala una idea que entendemos puede ser beneficiosa. Sabido es que a nivel nacional se van a implementar los llamados «jornales solidarios», programa por el cual los gobiernos departamentales, con motivo de la pandemia, brindarán trabajo a personas desempleadas que no reciban ninguna ayuda de naturaleza estatal.

Nuestra propuesta es que esos recursos humanos de los que va a disponer la Intendencia se destinen a la realización de trabajos de mantenimiento del medio ambiente, por ejemplo, a la conservación de la zona del arroyo Mallada. Estuvimos hablando con el colectivo San José Más Verde y ellos se ofrecen a colaborar y a asesorar en las tareas, que básicamente consistirían en podas y limpieza.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Ambiente y a la prensa.

◆ **Día Internacional de la enfermedad celíaca**

En cuarto lugar, quiero mencionar que el 5 de mayo es el Día Internacional de la Enfermedad Celíaca, que es un tema sin duda muy importante. Nuestro principal referente político, el hoy Ministro de Defensa Nacional, Javier García, siempre ha estado a la orden para colaborar, desde su lugar, con ACELU⁵.

También quiero comentarles que en el marco de ese día se estarán llevando adelante acciones para concientizar de la problemática en diferentes lugares del país, como, por ejemplo, en el Palacio Legislativo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ACELU y a la prensa.

◆ **Comienza «Mayo Amarillo»**

En quinto y último lugar, señor Presidente, quiero concientizar al Cuerpo acerca del inicio del denominado «Mayo Amarillo». Esta iniciativa mundial —ya en su sexta edición— se replica en Uruguay, bajo el lema este año «¿Cómo te movés?». El objetivo es impulsar en la sociedad la discusión sobre la urgente necesidad de disminuir las muertes y los heridos como consecuencia de los siniestros de tránsito, para lo cual es importante que el Gobierno Departamental adopte acciones positivas en ese sentido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, a la UNASEV⁶ y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Antes de continuar, quería informarle que a instancia de otro señor edil la Junta Departamental va a ser iluminada con el color azul, el mismo día 5 en horario vespertino.

Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Proyecto de decreto para regular el «tránsito forestal»**

EDIL DANILO VASSALLO. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, quisiera agradecerles al señor Edil Marcelo Rodríguez, quien me cedió su espacio en esta media hora previa, y a la señora Edila Mercedes Antía, quien me brindó cierta información con relación al tema que voy a plantear.

Dentro de la estructura de desarrollo forestal que tiene y tendrá el departamento, producto de las inversiones nacionales impulsadas por todos los gobiernos, tanto colorados como frenteamplistas y blancos, se ocuparán aproximadamente unas diez mil hectáreas entre las que ya están forestadas, que son unas siete mil, y las que la Junta Departamental, tanto en la anterior legislatura como en esta, ha aprobado, que está en el entorno de unas dos mil. Esto trae aparejado ciertos problemas en el uso de la caminería.

Nuestro departamento tiene vías de tránsito urbanas y una extensa caminería rural, destinada fundamentalmente a sacar la producción agropecuaria, que es muy importante, por lo que requiere un constante mantenimiento. No solo hay forestación, sino que la actividad lechera es muy importante, y su producción sale todos los días.

En estos momentos, el Ejecutivo Departamental está elaborando su próximo presupuesto quinquenal, por lo que sería conveniente que planificara la construcción de nueva caminería rural, construcción de nueva carpeta asfáltica, como mantenimiento de las bituminizaciones. Debido a la fuerte inversión que demandan las reparaciones de la caminería rural en nuestro departamento, debería ya preverse mecanismos de mantenimiento y conservación.

Es competencia de la Administración cuidar que el uso de la caminería rural se haga en forma racional, y para eso sería necesario incorporar limitaciones y, por tanto, sanciones, para evitar perjuicios económicos, no solo al Ejecutivo Departamental, sino también a quienes deben sacar a diario su producción.

Conforme a lo previsto en el numeral 25, del artículo 25, de la Ley 9.515 y en el Reglamento

Nacional de Circulación Vial, le compete a la Intendencia, en este caso de San José, organizar, reglamentar y cuidar el tránsito en las vías públicas, pudiendo aplicar sanciones al respecto.

En otros gobiernos departamentales, en lo que tiene que ver con el tránsito de los vehículos que transportan la producción forestal por la caminería rural, ya se han puesto en práctica ciertas medidas, sobre todo teniendo en cuenta la vida útil de esa caminería, su rápido deterioro. En este sentido, yo ya había elaborado y presentado un proyecto de decreto, señor Presidente, y lo haré nuevamente, esperando que en esta legislatura se considere.

Antes de proceder a su lectura, quiero aclarar que el texto tiene algunos espacios en blanco que, en caso de tomarse en cuenta, deberá completarlos el Ejecutivo Departamental, ya que son datos que refieren a conocimientos técnicos o decisiones relacionadas, por ejemplo, con los montos de multas que podrán aplicar, etcétera.

Paso a detallar el contenido del proyecto de decreto. «**Artículo 1).** Se considera tránsito forestal a todo vehículo de carga y/o transporte, maquinaria utilitaria, camión con y sin acoplados».

Antes de proceder a la lectura del siguiente artículo, quiero aclarar que está referenciado con una cierta cantidad de milímetros de agua que el Ejecutivo Departamental, según el tipo de caminos rurales que tenemos y de acuerdo con lo que sus técnicos recomienden, deberá establecer. La forestación en nuestro departamento, basándome en las solicitudes de proyectos forestales que se han enviado a la Junta Departamental, generalmente se localizan en la tercera y cuarta secciones, zonas en donde están, entre otras, las localidades de Mal Abrigo, Chamizo, Estación González, San Gregorio.

«**Artículo 2).** (Circulación de tránsito forestal en días de lluvia). Aplícase una multa a la circulación de tránsito forestal por los caminos rurales de cualquier tipo en las siguientes situaciones: a) Cuando el día anterior se hubiera registrado precipitaciones superiores a (...) metros y se circule dentro de las 24 horas posteriores al cese de las mismas, de acuerdo a lo considerado en el artículo (...) del presente decreto. b) En igual caso, si las precipitaciones hubieran superado (...) milímetros, la vigencia de no circular será de 48 horas».

Sobre el siguiente artículo quiero aclarar que está pensado en base al transporte de la lechería y lo que se busca es que se siga haciendo como hasta ahora.

«**Artículo 3).** (Excepciones). Quedan exceptuados de la presente limitación los casos

que determine la autoridad competente a través de permisos especiales.

Artículo 4). (Permisos especiales). El Ejecutivo Departamental y el Director General de Obras podrán otorgar permisos especiales en aquellos casos que revistan carácter excepcional y se deriven a una situación de emergencia, de forma que se consideren fehacientemente justificados, y en aquellos casos en que los deterioros producidos sean mantenidos y/o reparados por los responsables propietarios de vehículos forestales.

Artículo 5). (Situaciones de emergencia). No se encuentran incluidas en la presente reglamentación las situaciones de alerta departamental declaradas por el Comité de Emergencia ante fenómenos que ameriten el rescate, ayuda o atención a personas damnificadas.

Artículo 6). (Señalización). La Dirección General Tránsito del Gobierno Departamental, previo al inicio de la fiscalización, realizarán la señalización correspondiente en las vías de tránsito para la información a los usuario sobre la presente reglamentación».

En el siguiente artículo, el Ejecutivo Departamental deberá establecer la cuantía de la multa.

«**Artículo 7).** (Infracciones). El no cumplimiento del presente decreto le dará a la autoridad competente la autorización para sancionar aplicando una multa de acuerdo a la siguiente escala: a) primera vez: (...) Unidades Reajustables; b) segunda vez: (...) Unidades Reajustables; c) tercera vez: (...) Unidades Reajustables.

Artículo 8). (Forma de cobro). La multa se cobrará conjuntamente con el impuesto de Patente de Rodados de cada vehículo infractor, mediante comunicado al SUCIVE⁷.

Artículo 9). (Contralor). El personal inspectivo de la Dirección General de Tránsito del Departamento estará facultado para constatar y aplicar las multas correspondientes.

Artículo 10). (Medición de precipitaciones). Para la constatación y determinación de los volúmenes de agua de lluvias caídas en cada localidad del departamento, se considera competente la determinación efectuada por las seccionales policiales del departamento, en virtud de que son las que llevan el registro pluviómetro. A los efectos de la presente reglamentación, se estima que la medición efectuada en una seccional tiene efectos vinculantes en los caminos que se encuentren en su jurisdicción, aplicándose la limitación de circulación según corresponda.

Artículo 11). (Recursos). Verificado el incumplimiento y aplicada la multa correspondiente, el infractor podrá interponer



los recursos correspondientes dentro de los diez días corridos siguientes a la notificación de la multa.

Artículo 12). Publíquese, comuníquese, etcétera».

Me gustaría que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales definiera si efectivamente es necesario contar con un decreto de estas características. De ser así, aporto este proyecto de decreto, que no es ni más ni menos que una recopilación de los decretos que ya existen en otros departamentos, pero adecuados a nuestra realidad departamental. Indudablemente, señor Presidente, no pretendo que se apruebe tal cual este proyecto de decreto, sino que se estudie y se trabaje en él.

Por otra parte, quiero recomendarle al Ejecutivo Departamental que prevea la construcción de caminos rurales, dado que en la legislatura pasada y en la actual se han aprobado algunos proyectos de forestación, como mencionábamos al comienzo, por lo que en el futuro será necesario tener la caminería adecuada para que salga esa producción.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, ya la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí. Adelante, señor Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Ya culminó de exponer el señor Edil Vasallo, pero le queremos recordarles a los señores ediles que en la media hora previa, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento Interno, no se pueden presentar proyectos de decreto u ordenanzas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

◆ **Preocupación de vecinos de Capurro y Ruta 78 por la situación de gran inseguridad que están viviendo**

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos traer a sala una gran preocupación que existe en vecinos de Capurro y Ruta 78. En esta localidad y en este paraje rural de la Ruta 78 ha habido diversos robos, atracos a mano armada, abigeatos, y eso ha sido en el último tiempo.

Los vecinos están consternados y están esperando que desde el Ministerio del Interior o desde la Jefatura de Policía de San José se destine un policía para la zona, que tiene dos garitas policiales. Una de ellas está justo en la intersección de las Rutas 11 y 78, donde históricamente hubo un policía, pero ya hace unos años que no está, y se nota esa carencia. Reitero: los vecinos están sumamente preocupados y están reclamando por mayor seguridad.

Queremos solicitarle al Ministro del Interior, Dr. Jorge Larrañaga, y al Jefe de Policía de San José, Com. Gral. Orestes Leles da Silva —quien siempre nos recibió de la mejor manera—, que hagan todo lo posible para destinar un policía para la garita de la localidad de Capurro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior; a la Jefatura de Policía de San José; a la Comisión Fomento de Capurro; a la Comisión MEVIR⁸ 2 de Capurro; al Autoservicio la Guitarra de la familia Muñiz, que fueron robados; al Supermercado Danilo, de Danilo Luzardo, y a la prensa.

◆ **Que construyan viviendas en terrenos que ya son de MEVIR en Carreta Quemada y Estación González**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en diciembre pasado, estuvimos en MEVIR, en donde nos recibió su presidente, el arquitecto Juan Pablo Delgado, y los demás directores. Fuimos con vecinos de Raigón para solicitar la construcción de viviendas en la localidad. Nos dijeron que en este período no estaban en condiciones de comprar tierras.

Por otro lado, hace unos días, estuvimos reunidos con vecinos de Carreta Quemada y de Estación González, y nos enteramos de que en ambas localidades hay terrenos propiedad de MEVIR en los que se podría construir viviendas. Por lo tanto, invitamos al presidente de MEVIR a que no se quede sin conocer la realidad de Carreta Quemada, que es una zona productiva, con gente afincada en el campo, como así también la realidad de Estación González.

Me ofrezco a hacerle de guía, a ir buscarlo y a traerlo para mostrarle la realidad de Carreta Quemada. Y la compañera Rafaela Robles, que es una referente de Estación González, está dispuesta a acompañarlos, a él y al resto de los directores, para mostrarles la zona



productiva de la Ruta 23 y de Estación González.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades de MEVIR, a la comisión Pro MEVIR de Carreta Quemada, a la Comisión de MEVIR de Estación González, a la Comisión de la Parroquia de Estación González, a la vecina Rafaela Robles, al vecino Betelo Rodríguez de Carreta Quemada, y a la prensa.

◆ **COVITRAVI PVS pide agilizar trámite para poder construir las viviendas lo antes posible**

Por último, quería manifestarles que, días pasados, estuvimos reunidos con la señora Betina Lapaz, que es la secretaria de COVITRAVI⁹ PVS¹⁰.

El otro día, en la Junta Departamental, votamos la anuencia para que el Ejecutivo Departamental pudiera adquirir el padrón 1240. La gente de la cooperativa está muy contenta por esa resolución, pero saben que los trámites legales previo a la adjudicación del terreno van a llevar un tiempo, por lo menos, dos años. Por eso, por nuestro intermedio, solicitan una audiencia con la Intendente Ana Bentaberry y con la Directora General de Administración de la Comuna, Esc. Ana María Quevedo, quien siempre ha acompañado este proceso.

También vamos a solicitar una audiencia con la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señora Irene Moreira, para habilitar nuevos canales de acción y así agilizar el trámite para lograr la adjudicación final del terreno y la construcción de las viviendas de esa cooperativa de Rodríguez.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señora Irene Moreira; a la señora Intendente Ana María Bentaberry; a la señora Betina Lapaz; a la Comisión de COVITRAVI PVS, y a la prensa.

Era todo lo que tenía para decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

◆ **Compilación de textos normativos presupuestales y tributarios**

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Estamos en vísperas de la discusión del presupuesto quinquenal de la Intendencia, y teniendo en cuenta que hay muchos ediles y muchas edilas jóvenes, hicimos, y está a

disposición en Secretaría, tanto en formato papel como en formato digital, una compilación de normas presupuestales y tributarias que datan desde hace muchos años. Son treinta títulos, trescientos cuarenta artículos y más de ciento trece páginas. Sin duda, será de ayuda para todo el espectro político. En algún momento se deberá actualizar y aprobar por parte del Ejecutivo Departamental. La última compilación fue aprobada en 1988. Seguramente, en el presupuesto quinquenal va a venir alguna otra norma.

Sabemos que es tedioso buscar este tipo de normativa; hay normas presupuestales, tanto constitucionales como legales, están las ordenanzas y las resoluciones del Tribunal de Cuentas que aplican específicamente a los gobiernos departamentales, y están todos los tributos que aplica la Intendencia de San José. Le agregamos las modificaciones de la Ley de Presupuesto Nacional, la Ley 19.924, donde hay cambios en algunas partidas del artículo 214 y del artículo 298 de la Constitución de la República; se creó el Fondo de Asimetrías, y hay cambios en los subsidios del alumbrado público. O sea, está toda la normativa compilada a disposición de los ediles.

Alianza Nacional armó una compilación en el 2017, que creo que se hizo extensiva a todo el Cuerpo. Nosotros tomamos ese trabajo y lo compilamos a enero 2021. De esta forma, queremos contribuir con honestidad intelectual al mejor manejo de los temas presupuestales por parte de los señores ediles. Fue un trabajo de muchísimas horas, que fue posible también gracias al equipo de la Junta Departamental que nos suministró en planillas Excel los más de tres mil decretos. Nosotros fuimos mirando los títulos uno por uno y veíamos cuáles debíamos abrir desde la aplicación de internet para colgar la información en esta especie de compilado tributario.

Obviamente que el Ejecutivo Departamental también lo va a tener. Estamos seguros de que va a ser una herramienta muy importante para los ediles nuevos que no estén al tanto de estos temas presupuestales y tributarios, que son muy específicos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil. Gracias.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

(No hay actas para considerar).

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en los expedientes en carpeta referidos a diversos temas resorte de la asesora y que fueron analizados y trabajados en la legislatura anterior. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 0126/2020 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Rossi referente a la falta de limpieza en la zona de la plaza Gral. Líber Seregni. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en el Oficio 195/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Cardozo, quien solicita que se construya un centro cívico cultural en Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en el Oficio 226/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Gervasio Cedrez respecto a la necesidad de crear municipios en las zonas de los balnearios Kiyú y Boca del Cufre. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana en el Oficio 234/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Nahuel Callero, referente a la creación de un presupuesto participativo digital. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 219/2021 de la Intendencia de San José, quien solicita anuencia para otorgar la escritura de permuta del padrón 1635 de la localidad de San Fernando por el padrón 12.561 de la ciudad de San José de Mayo, propiedad de OSE¹¹. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, estamos votando un expediente que, como todos sabemos, es de larga data para el departamento de San José. Todos sabemos de las inundaciones que hubo en 2016, que fueron las más grandes que hubo en el departamento.

Fue una situación que visibilizó lo que ya se estaba viviendo, pero que no se veía, no se percibía, producto de que el problema de las inundaciones no afectaba un grupo muy importante de ciudadanos. Tuvo que darse ese evento, donde mucha gente a la que habitualmente no le llegaba el agua viviera esa experiencia y se pusiera en el centro del debate el tema de las familias que viven esa situación cada vez que hay una inundación.

En ese marco, el Gobierno Departamental y todo el sistema político en su conjunto empezó a trabajar en el intercambio de dos terrenos para solucionar dos situaciones que realmente son bastante injustas en el departamento. Una, es la falta de saneamiento en Ciudad del Plata y, otra, la necesidad de realojar a familias que están viviendo en zonas inundables.

Con este expediente que estamos votando, que habilita el intercambio de terrenos, esperamos que los terrenos que están en el vertedero de Ciudad del Plata puedan ser efectivamente utilizados por OSE para las

piletas de saneamiento de toda esa ciudad; obra que consideramos muy importante y muy destacable. Por otro lado, que las familias de San José de Mayo que están sufriendo las inundaciones puedan contar con un terreno para iniciar políticas de realojo.

Esperemos que desde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial también se puedan aportar políticas, aportar recursos, a los efectos de poder completar el tan anhelado realojo de las familias que sufren inundaciones cada vez que el río crece en su menor cota. Es decir, a aquellas familias que están en la primera franja de inundaciones. Entendemos que este terreno puede ser parte de la solución. Por eso votamos con mucho agrado este informe porque habilita la salida de muchas familias de una situación que no es digna, por eso el Estado debe hacerse cargo, y eso es lo que estamos haciendo en la noche de hoy, asumiendo nuestra responsabilidad.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

Reafirmo lo que ha dicho el señor Edil Javier Gutiérrez, en cuanto a que es necesario que esto que votamos hoy se acompañe de recursos para que esas familias puedan construir sus viviendas dignas en ese lugar de realojamiento.

También celebrar el hecho que es donde emplazada la Policlínica Tres Barrios y los edificios de OSE que continuamente son vandalizados, van a tener un entorno y una apropiación de la comunidad para defender esas instalaciones, en las que hoy el Estado está presente, que fueron inaugurados en 2013.

Así que, de alguna manera estaríamos atendiendo una situación por la que permanentemente están llegando denuncias, y tuvimos que hacer en su momento gestiones por la vandalización constante de propiedades del Estado. Pero van a pasar a tener un resguardo de la comunidad, si es que la comunidad logra apropiarse de esos servicios que ya están instalados allí.

Celebro lo que está ocurriendo y es un honor haber participado de esta votación.

Gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.



EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Sin lugar a dudas, esto es importante para el departamento de San José, para los ciudadanos de Ciudad del Plata por el tema de saneamiento y de San José de Mayo por la posibilidad de ser realojados, de construir viviendas para que puedan salir de zonas inundables.

Después de tantos años, pudimos concretar la gestión. El lunes pasado, con muy buena voluntad, ingresó el oficio de la Intendencia a la Junta Departamental, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se reunió enseguida, hicimos los contactos telefónicos correspondientes y se decidió aprobar un informe, que es el que se acaba de votar, con una corrección que está en el punto seis, sobre el monto que venía por uno de los terrenos.

Creo que con la votación de la noche de hoy estamos dándole final a una situación detrás de la cual estuvimos muchos y tuvimos que esperar mucho tiempo para concretar lo que hoy se concretó. Así que, felicito a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros por el trámite rápido que le dio al tema.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente; buenas noches para todos.

Como todos saben, yo soy de Ciudad del Plata. No he querido hablar mucho sobre el tema, pero sí mencionar que voté porque se produce un doble beneficio, tanto para Ciudad del Plata porque OSE va a tener piletas de saneamiento para mejorar la calidad del agua que se vierte, y para San José de Mayo, porque permitirá otorgar soluciones habitacionales a vecinos que han pasado muy mal debido a desbordes del río San José.

Realmente, me pone muy contento votar cosas como estas, que son para el bien de la comunidad maragata.

Gracias, señor Presidente.

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Antes de continuar con el orden del día, quiero consultarle al presidente de la Comisión

de Legislación y Asuntos Laborales acerca de qué sucedió con el informe que tiene que ver con una declaratoria de interés departamental, que iba a ser incluido en el orden del día, pero no lo vemos incluido.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quién es el presidente de esa comisión?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. El señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

SEÑORA PROSECRETARIA. ¡Pero el señor Edil Odriozola no tiene la cámara prendida! ¡No está!

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Gutiérrez: lamento no poder darle una contestación porque no estaba al tanto de eso que iba a ocurrir.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Entonces, quiero que quede asentado en actas que un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que en su momento el Frente Amplio no firmó, iba a ser incluido en el repartido de hoy, y nosotros queríamos plantear algunas cosas.

Al no haberse incluido va a quedar aprobado por la vía de los hechos, y en el marco de la comisión habíamos resuelto que ese tipo de situaciones no se iban a dar. Sin embargo, tácitamente, se aprobará la declaratoria de interés departamental para la Colonia Delta.

Gracias.

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala el tema «Crear una plaza o espacio de deportes y actividad social en Ciudad del Plata, en la zona conocida como La Querencia». (Hay repartido).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que esta moción se mantenga en el orden del día para la próxima sesión,



puesto que me faltó recolectar algunos elementos para exponer.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil Gervasio Cedrez. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre el tema «Tenencia responsable y bienestar animal». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está presente el señor Edil Blanco para hacer uso de la palabra? Porque la imagen del señor edil está congelada y no tiene el micrófono activado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Es como que si no estuviera en sala.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Daniel Blanco: ¿me escucha?

Lamentablemente, si el edil no figura presente para hacer uso de la palabra, por Secretaría procederemos a dar lectura a la tercera moción simple, esperando que pueda reintegrarse a la sesión.

(Se lee).

Moción simple presentada por la señora Edila Sofía Mansilla, para exponer en sala sobre el Día Internacional de los y las Trabajadores y Trabajadoras. (Hay repartido).

SEÑORA PROSECRETARIA. Le señora Edila Sofía Mansilla está de licencia. Va a hacer uso de la palabra su suplente, el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En esta oportunidad, en relación a que el pasado sábado se conmemoró el Día Internacional del Trabajador, queremos recordar a los ocho mártires de Chicago que perdieron lo más preciado que tiene un ser humano: la vida. Fueron ajusticiados por

defender los derechos de las y de los trabajadores en la lucha por las jornadas de ocho horas, haciendo frente a todo tipo de explotación indiscriminada.

El juicio por el cual los condenaron, cabe señalarlo, fue totalmente ilegítimo. Posteriormente a ello, se declaró la huelga general. Hoy, a ciento treinta y cinco años de ese acontecimiento, estamos asistiendo a un recrudecimiento de la desigualdad, tanto en el contexto regional como nacional.

La pandemia por el coronavirus ha acelerado ese proceso y ha dejado al descubierto una crisis social y económica, en la que el Estado tiene poca presencia, o simplemente está ausente, en una especie de «sálvense quien pueda», siendo las clases más vulnerables las más golpeadas.

Nuestra América Latina viene siendo castigada, producto de estas políticas que obedecen al capital financiero, y nuestro país no es ajeno a ese contexto. Los trabajadores y las clases más vulnerables están sufriendo un retroceso histórico a nivel social. Hoy, lamentablemente, con cifras oficiales, debemos decir que tenemos cien mil nuevos pobres, y una pérdida de sesenta mil puestos de trabajo.

Resulta fácil decir, y hasta suena lindo, «quedate en casa», pero cuando el trabajador no tiene qué poner en la mesa para su familia, es muy difícil que pueda hacerlo.

Nuestro Plenario Intersindical de Trabajadores ha desarrollado un conjunto de propuestas para hacer frente a la crisis, pero, lamentablemente, el Poder Ejecutivo ha dado una respuesta negativa, como también lo ha hecho en relación a otorgar el uso de la cadena nacional de radio y televisión, hecho que ocurrió por segunda vez consecutiva. Por ello, nos preguntamos: ¿tanto temor se tiene de escuchar la voz de las y los trabajadores de nuestro país? ¿Es esa una actitud democrática? Hemos asistido a un 1.º de Mayo totalmente atípico, debido a que, por la pandemia, se resolvió no realizar el acto característico de cada feriado.

Más allá de eso, demostrando una vez más su histórica responsabilidad, el movimiento sindical realizó una jornada nacional de recolección de firmas buscando hacer un plebiscito contra la Ley de Urgente Consideración. Para que, ni más ni menos, sea nuestra sociedad la que decida si está de acuerdo o no con ciento treinta y cinco artículos de esa ley. Firmaron ochenta mil personas, a quienes, desde aquí, queremos felicitar por haberlo hecho.

Lamentablemente, debemos señalar cifras que duelen. Somos los primeros en el mundo en cuanto a promedio de casos diarios de contagio de coronavirus cada cien mil habitantes.

A nivel departamental, hemos perdido tres mil puestos de trabajo. El nivel de pobreza pasó de un 2,30% en el 2019 a un 7,40% en 2020. es decir, los maragatos pobres pasaron de ser 2.700 a 8.750, estimando, de acuerdo a la información que tenemos, que para el 2021 va a ser algo similar, sobre todo debido a que los salarios han caído en un porcentaje importante y, por ende, las futuras jubilaciones que se otorguen. Esto provocará que la economía se resienta, por lo que nos vamos a encontrar con un panorama aún más complejo. El índice de informalidad, pese a que todos los días se busca trabajo, crece permanentemente.

No obstante, las insuficientes propuestas del Gobierno Nacional, la sociedad, a través de sus colectivos —organizaciones barriales y también a nivel nacional—, se organiza para hacer frente a la crisis, llevando adelante ollas populares, merenderos, etcétera. Creemos que lo urgente es la gente, con un rol del Estado presente, exigiendo a los que tienen más que aporten más, dando soluciones a los sectores más golpeados. Debemos buscar la manera de alimentar a nuestro pueblo. Para ello, debe darse una discusión en profundidad sobre el modelo de país, creando, por ejemplo, un sistema de compras públicas.

Por lo expuesto, proponemos que se declare el estado de emergencia en nuestro departamento, como así también dar tratamiento prioritario a estos temas en el próximo presupuesto quinquenal.

Queremos expresar nuestra solidaridad con los gremios en conflicto de nuestro departamento, y en particular con el gremio de profesores, puesto que entendemos totalmente injusta la resolución de las autoridades de sancionar a las y los compañeros, para quienes exigimos una pronta solución, dando fin a la incertidumbre con que viven las y los compañeros y sus familias.

Antes de terminar, en el Día Mundial de la Libertad de Prensa, saludamos a todos los trabajadores de la prensa.

Que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, al PIT-CNT¹² y a la prensa.

Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al señor edil preopinante que sí, que son verdad muchas de las cosas que dice: que estamos en una situación difícil y que hay mucha gente que ha perdido su empleo. ¡Es verdad, sí! ¡En un año de crisis hemos perdido tantos empleos como en el año 2019, que era de bonanza! Ese año, lo que se gastó

para asistir a las familias que pasaban por un momento difícil, fue la mitad de lo que se gastó en este, y eso que al Gobierno, por la crisis le entra menos dinero.

Además, es evidente que esta situación la podríamos haber atendido mucho mejor si no hubiéramos tenido que terminar de pagar los novecientos millones de dólares de déficit de ANCAP¹³, solo porque el Frente Amplio quería crear una figura, la del señor Raúl Sendic, con un solo fin: obtener la mayoría parlamentaria. Este señor, junto a la señora ex-Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, festejaba con bombos y platillos las grandes obras que hacía, que luego les costarían a todos los uruguayos novecientos millones de dólares.

¡Es verdad que hay mayor cantidad de gente sin empleo! ¡Es lógico que suceda! ¡Y no sucede solo en Uruguay, sino en todo el mundo, que está cayéndose a pedazos! Es evidente, y tristísimo que hay gente que quiere sacar ventaja de esta situación. Esta gente que pide que demos, demos y demos, y bastante esfuerzo hace el Gobierno, que ha aumentado todas las partidas, a pesar de la crisis, incluyendo las asignaciones familiares.

Si no tuviéramos que enfrentar tantas malas decisiones del pasado, es evidente que estaríamos mejor. Si no nos hubieran entregado el país con un 5,5% de déficit, estaríamos mejor.

El Frente Amplio nos empuja a que demos y demos, pero yo aplaudo al Gobierno, porque da más de lo que puede, pero con la situación bajo control.

Es evidente que el Frente Amplio quiere empujar al país y a los gobiernos departamentales al «efecto Salto», porque todos recordarán lo que pasó hace unos años: empujaron y empujaron a un gobierno departamental para que gastara y gastara y, tres meses antes de las elecciones, al Intendente de ese departamento lo esperaron con cámaras en la Casa de Gobierno porque tenía la Intendencia en déficit.

Ellos saben que eso pasa, y a eso nos quieren empujar, quieren que gastemos y gastemos sin pensar en el futuro, para que, después que pase la crisis, no tengamos la posibilidad de darle al pueblo uruguayo, como se lo merece, un buen gobierno.

En este gobierno, a pesar de la crisis y de todo lo malo que estamos viviendo, no va a pasar lo que pasó con PLUNA¹⁴. El Frente Amplio sabe muy bien que cuando se gasta más de lo que entra se derrumba todo. ¡Lo sabe muy bien porque lo hizo! ¡Lo hizo con PLUNA! ¡Gastó más de lo que le entraba y así le fue! ¡Creó ALAS URUGUAY, gastó más de lo que le entraba, y así le fue! ¡En ANCAP, lo mismo!



Este Gobierno, que hace las cosas como las tiene que hacer, no se va a dejar llevar a los ponchazos ni a los empujones que le pegan para que gaste más. ¡No! ¡Vamos a pensar en el Uruguay del futuro! Y, como vamos a hacer eso, le vamos a dar a la sociedad lo que precisa para sobrevivir esta crisis, esta pandemia, que está destruyendo las economías del mundo, que nos ha complicado en las exportaciones, que llevó a que perdiéramos mercados, como el turismo, lo que ha provocado que perdiéramos, solamente por ese sector, dos mil trescientos millones de dólares, con los que el Frente Amplio contaba todos los años.

Es triste que haya personas que solamente sepan criticar.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente; buenas noches para todos.

Quiero aprovechar la moción presentada por el Frente Amplio para enviar mi saludo y mi apoyo a todos los trabajadores, principalmente a aquellos que sufren el impacto de la situación sanitaria. También quiero decir que, pese a las adversidades, es importante seguir incentivando a toda la ciudadanía a no rendirse, porque con esfuerzo y paciencia podemos lograr una sociedad mejor, con más oportunidades.

Destaco también el avance que se ha generado en cuanto a la igualdad laboral entre el hombre y la mujer. Como actores políticos, debemos asumir el rol de seguir luchando por la igualdad de derechos laborales, que justamente es el fin detrás de la celebración.

Con relación a ello, no quiero dejar de nombrar ciertas medidas que ha tomado actualmente el Ejecutivo Departamental, que, como ciudadanos, sin importar la bandera política que nos identifique, deberíamos difundir, porque se trata de salir adelante entre todos. Una de esas medidas, por ejemplo, es la extensión extraordinaria de la cobertura de salud hasta el 31 de diciembre del presente año a los trabajadores dependientes y no dependientes que hayan cesado su actividad.

Una segunda medida a mencionar es la anunciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que enviará al Parlamento un proyecto de ley que modifica normas vigentes de promoción de empleo, dedicadas especialmente a los jóvenes, a quienes tanto les cuesta encontrar trabajo, y para personas mayores de cuarenta y cinco años; edades

bastante vulnerables en cuanto al acceso al trabajo.

Como tercera medida, por citar otro ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la OPP¹⁵ elaboraron un proyecto de ley, que espera la aprobación del Parlamento, y de lo que todos estamos pendientes, que otorgaría quince mil puestos de trabajo, durante seis meses, a personas que estén desempleadas. Esta medida se llevará a cabo junto a las intendencias, lo que en el caso particular de San José es apoyado y celebrado. Es más, en este mismo órgano legislativo aprobamos un programa de pasantías laborales, a iniciativa del Ejecutivo Departamental.

Es necesario que conozcamos estas medidas, para que como voceros que somos podamos trasladárselas a la población.

Quizás no vale la pena entrar en ciertos debates acerca de cuánto se ha hecho y cuánto no, porque lo principal, pensando en que hay gente que realmente la está pasando mal, es buscar herramientas y brindar soluciones, buscando afianzarnos como sociedad.

Para finalizar, quiero dejar una frase: «No solo se trata de tener oportunidades correctas, sino de saber aprovecharlas».

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Muñiz.

EDILA GABRIELA MUÑOZ. Gracias, señor Presidente; buenas noches para todos.

Es lamentable que se quiera tapar la realidad con excusas, una realidad que sufre nuestra clase trabajadora, a quien se le negó la posibilidad de hacer cadena nacional en el acto del 1.º de Mayo, como mencionó el Edil Figuerola. Yo me pregunto por qué se intenta callarlos.

Claro que se han tomado muchas medidas en relación a la COVID¹⁶-19. ¡Claro que sí! Pero no son suficientes, y lo dice la gente.

Señor Presidente: apelo al respeto de todo el Cuerpo. El sentir de la moción no tiene que ver con banderas políticas, sino con reconocer la situación en la que se encuentra la clase trabajadora.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ANA MARÍA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.



EDILA ANA MARÍA PIÑEYRÚA. Gracias, señor Presidente.

Me sumo a las palabras vertidas por el señor Edil Heber Figuerola y la señora Edila Gabriela Muñoz.

Quiero hacer una reflexión con respecto a lo que ha manifestado el Edil Gervasio Cedrez. Me llama la atención, tanto que se jacta de recorrer todos los rincones del departamento — lo que supongo hace tomando todas las medidas sanitarias correspondientes—, que no pueda ver la dura realidad de nuestro departamento; tal vez la mascarilla, o el barbijo, se le va hacia a los ojos.

¿Que se han tomado medidas? No me cabe duda, pero han sido muy insuficientes. Al comparar la situación actual, de una crisis a nivel mundial, con cosas que han sucedido en el pasado me parece que, en realidad, lo que quiere es desviar la atención sobre lo que verdaderamente es importante.

Me sumo también a las palabras de la Edila Mikaela López, pero también me llama la atención que diga que estamos en igualdad de condiciones laborales que los hombres, cuando sabemos justamente que esta crisis a las que más ha perjudicado es a las mujeres, porque son las que han perdido más fuentes laborales y porque son los hogares más pobres los que tienen a la mujer como jefa de hogar. La verdad, no coincido con ese comentario, que muestra cierto desconocimiento de la realidad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Gracias, señor Presidente.

Quiero resaltar que no sé si la situación amerita tener este debate, más allá de que no me creo dueño de las decisiones ni soy quién para desacreditar a nadie, sobre todo porque cada uno en su relato tiene su propia verdad, y la construcción de la verdad, a veces, termina siendo algo colectivo, con un poquito de cada uno de nosotros.

Indudablemente, estamos en una situación difícil, y capaz que todos coincidimos en que las medidas son insuficientes. Por cierto, cualquiera de nosotros quisiéramos tener una situación totalmente distinta a la real. La realidad, muchas veces, tiene una cara no muy agradable para muchos, y para algunas personas, que pueden estar padeciendo una situación totalmente diferente a la nuestra, esa cara es aún mucho peor.

Ni que hablar que el espíritu de cada uno de nosotros al discutir esta moción debería ser el de no dividirnos, porque con este tipo de debate lo que vamos a lograr es que cada uno

exprese su mirada, su propia verdad, y no está mal que así sea, pero creo que no es lo que el país y nuestro departamento precisan. Nos precisan pensando en el mañana, en tener claro, cuando la pandemia termine de qué forma reactivamos la economía y mejoramos la situación, generando puestos de trabajo.

Ni que hablar que a mí me preocupa la masa obrera, y también los jóvenes, sobre todo en relación a cómo se van a insertar en el mundo de hoy, ya no del mañana, en cómo vamos a generar puestos de trabajo.

Yo no creo que haya gente que esté pensando, ni en el Gobierno ni en la oposición, de qué forma se puede perjudicar a los obreros, porque no creo en esa mezquindad humana. Cada uno podrá tener su postura, que puede ser distinta a la de otro, pero no esa mezquindad que a veces se utiliza al defender ciertas posturas. Y lo digo con el mayor de los respetos a cada uno de los ediles: no sirve estar en esa postura, porque nos va a dividir más, más allá de que cada uno tenga su camiseta y su corazoncito político, y está bien que lo tenga.

Redondeando, señor Presidente, creo que acá nos debe ocupar otra discusión, y lo digo desde mi postura y con respeto. Tenemos que pensar en cómo vamos a construir el país y a encontrar a todos los uruguayos unidos, sabiendo que cada uno tiene su visión ideológica y una visión de vida diferente.

Quería comentar estas cuestiones, porque me parece que este debate, a mi juicio, se salió, en relación a la moción que presentó el señor Edil Figuerola, un poco de tema. En ese sentido, propongo que se someta a votación lo que propone como moción el señor edil, sin dejar de darles el uso de la palabra a los ediles que quieran hacerlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Heber Figuerola.

EDIL HEBER FIGUEROLA. Gracias, señor Presidente.

Creo que nuestro país se caracteriza por tener un sistema democrático muy fuerte, y vaya si debe ser un orgullo para todas y todos que hoy estemos debatiendo con altura, como decía el Edil Lago, más allá de las coincidencias, de las diferencias, de los matices.

La confrontación de ideas es buena siempre y cuando haya respeto mutuo, y eso es lo que exigimos. Está claro que hay momentos que ameritan marcar determinada posición política, por ejemplo, en función de una campaña electoral, pero me parece que no hay que



quedarse solamente con eso, porque hace que el país y que la sociedad retrocedan. El debate debe darse con altura, más allá de no coincidir con algunas intervenciones.

Tenemos que dar soluciones a la sociedad, como mencionaba la Edila Mikaela López. Lo urgente es la gente, es decir, la sociedad en su conjunto y, por tanto, tenemos que hacer los máximos esfuerzos para trabajar en ese sentido. En ese marco, tenemos una visión muy crítica, con la cual se podrá coincidir o no en cuanto a las ayudas y las propuestas, por los menos en el último tiempo, brindadas por el Poder Ejecutivo; que las hay, pero que son insuficientes.

Nosotros, como Frente Amplio, planteamos una batería de quince propuestas, que no se escucharon. Evidentemente, no se trata de endeudarse porque sí, pero hay muchos sectores a los que les está yendo muy mal. A otros, sin embargo, les está yendo muy bien, y no solo han mantenido sus ingresos, sino que los han aumentado, y lo saludamos, pero ¿por qué no pueden aportar al fondo solidario? ¿Por qué no aportan los gerentes de las empresas privadas? ¿Por qué no aportan los dueños de las grandes empresas trasnacionales o de los agronegocios? Sacar el país adelante es una cuestión de todas y de todos y no de unos pocos.

Sin duda, la responsabilidad en cuanto a los contagios es de todas y todos. Está muy bien lo de «quedate en casa», y lo comparto, pero si la gente no tiene un plato de comida para llevarle a sus hijos, no va a poder cumplirlo, y en eso es en lo que tenemos que pensar, en cuáles son las alternativas que le damos a la sociedad.

El aporte de la Intendencia y de los colectivos para las ollas populares, naturalmente que es importante, pero es un paliativo. ¿Cuál es la solución de fondo? ¿Qué le damos a la sociedad maragata pensando en la situación que se va a venir? Las proyecciones en cuanto a la situación son peores que la situación actual. Entonces, ¿qué vamos a esperar? ¿Vamos a arrancarnos los ojos entre nosotros, cada uno con nuestra bandera, sin buscar una solución de fondo para la sociedad? Creo que es un camino equivocado.

Evidentemente, tenemos que trabajar juntos y, en ese marco, el Ejecutivo Departamental es quien tiene que dar la primera señal. Nosotros proponemos que se declare al departamento en estado de emergencia, porque es de esa manera que se da señales, conjuntamente con la Junta Departamental y los diferentes actores políticos.

En el presupuesto, del cual la gente tiene que participar, las alternativas en cuanto al

trabajo tienen que ser prioritarias; tenemos que asegurar el plato de comida de todos los días.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

Al momento de sumarme a la sesión, una de las cosas que me retenía era el noticiero de hoy, porque creo que es inédito en el Uruguay que un 1.º de Mayo se releve a un ministro, en este caso el de Desarrollo Social, lo que supone, como gran mensaje, que las políticas sociales que se venían aplicando no están funcionando. Más allá de eso, debe haber sido muy duro para el señor Pablo Bártol que lo echen en el Día Mundial del Trabajador.

En el noticiero, el propio Lema dijo que iba a haber grandes cambios en los programas, que no sé cuáles quedan, cuáles se desmantelan y cuáles querrá implementar.

Para mí, que en un 1.º de Mayo se vulneren los derechos de los más débiles, al no darles la posibilidad de hacer cadena nacional —como dije en la media hora previa—, es un gran mensaje; es como atar la cabeza con la cola.

El señor Edil Heber Figuerola, en su moción, donde se habla de emergencia social, hace referencia al cómo, pero también al qué, porque tenemos que empezar a interpelarnos acerca de qué es lo que está pasando, lo que como maragatos vamos a vivir en nuestro territorio.

¿Cómo va a seguir la articulación del convenio entre el Ejecutivo Departamental y el MIDES⁴⁷? Aquel se hizo con el propio Bártol, procurando fortalecimiento de las ollas populares. ¿Cómo se va a seguir con eso? Porque ahora son otros los actores que van a estar, y lo pregunto porque, hasta ahora el MIDES estaba teniendo bastante vinculación con lo territorial.

En este sentido, creo que como Cuerpo, tal vez a través de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, deberíamos procurar información con relación al impacto del convenio con el MIDES y su vinculación con las ollas populares, cuánto afecta y cuánto abarca y cómo se va a seguir hacia adelante, porque es una situación complicada para la clase trabajadora.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas de las cosas que quería decir obviamente fueron dichas por mis compañeros y compañeras que me antecedieron en el uso de la palabra.

Antes que nada, quiero saludar a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país y, obviamente, del mundo, porque...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: se le cortó la voz; no se lo está oyendo.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¿Se me oye ahora?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor edil; ahora sí.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Decía que, antes que nada, quería enviar un saludo a todos los trabajadores y trabajadoras del país y, por supuesto, del mundo entero, porque, como sabemos, el Día Internacional del Trabajador sienta sus bases en el movimiento obrero, que es un movimiento internacional.

No podemos desconocer que a través de los movimientos obreros sindicalizados el mundo del trabajo ha tenido cambios sensibles y han provocado mejoras en la calidad de vida de la gente a través de la mejora en sus condiciones de trabajo. Me parece que eso no es un detalle menor, porque, cuando muchas veces discutimos acerca de las políticas públicas que se han implementado y de las que se han desmantelado, inmediatamente tendemos a partidizarlo y nos olvidamos que detrás de todos esos reclamos hay movimientos sociales, de gente organizada que procura de mejorar las condiciones de vida, en este caso de los trabajadores y de las trabajadoras.

Hablo del movimiento que, por ejemplo, peleó por las ocho horas de los trabajadores rurales, que después de un siglo de conmemoradas las ocho horas en el ámbito del trabajo urbano, recién pudieron tenerlas en el 2008. Eso fue producto del movimiento obrero organizado, y me parece que es importante recordarlo.

En el Uruguay, podemos jactarnos de que es un movimiento con una responsabilidad innegable, que tiene una convicción democrática innegable, que ha estado al frente de las principales batallas en defensa de la libertad, de la democracia, resistiendo la dictadura, trabajando en momentos de retomar la vida democrática del país en procura de generar estabilidad, de generar condiciones de gobernabilidad, en muchos momentos muy duros que ha vivido el país.

Recuerdo, porque lo viví y lo presencié, que en el año 2002 cuando se aplicaron medidas vinculadas a lo que se conocía como el

«corralito» en Argentina y que Uruguay tuvo que tomar medidas bastante similar, al otro día de tomadas las medidas participamos de una reunión promovida por AEBU¹⁸ donde se presentaron propuestas de cara a lo que iba a ser la gestión de la crisis. Y *no incendiando la pradera ni poniendo palos en la rueda*, sino elaborando propuestas, soluciones y estrategias para salir de la crisis.

Si uno mira en países de la región o del mundo, el movimiento obrero ha tenido situaciones de responsabilidad democrática, y en eso este país es único y se ha destacado. Me parece que esas son las cosas que nosotros tenemos que ver.

En la actualidad, que sin duda hay una crisis y me dirán que es producto de la COVID-19 y de la situación mundial, el país tiene cien mil pobres más. Eso se anticipó que iba a pasar si no se tomaban medidas anticíclicas; y de eso ya hace prácticamente un año. El movimiento obrero, escuchando esos informes y haciéndole caso a advertencias que hacían los técnicos, elaboró propuestas, posibles soluciones e intentó generar espacios de diálogo social siempre con responsabilidad. Eso me parece que es destacable.

Frente a situaciones de crisis que vive el país, el movimiento obrero busca salidas, *no incendia la pradera* y no genera instancias de ingobernabilidad, sino instancias de gobernabilidad propendiendo la estabilidad democrática. Eso es lo que tenemos que destacar siendo parte del sistema político que gobierna este país el Partido Colorado y el Partido Nacional como miembros de la coalición gobernante y el Frente Amplio como partido de oposición.

Somos parte del sistema de partidos del Uruguay y, sin duda, tenemos que propender por la estabilidad de la democracia, y el movimiento obrero ha sido un pilar fundamental, como así también lo ha sido en la unidad del movimiento. La organización de este me parece que es algo que tenemos que destacar. La sociedad necesita organizarse y tener un hilo conductor, una guía, una estrategia y un lugar adónde querer ir. Hay que tener definiciones claras y estratégicas, y el movimiento obrero uruguayo, sin duda, ha tenido la claridad para poder hacerlo.

A mí me gustaría resaltar esto en la jornada de hoy y la situación que estamos viviendo, y que es necesario tomar medidas que trasciendan la situación compleja que vivimos. Para eso necesitamos escuchar al movimiento obrero y a aquellos que tienen cosas para decir porque hacen y trabajan con la gente.

Este 1.º de Mayo, el movimiento obrero, como todos saben, y se podrá compartir o no, como no lo vamos a compartir los treinta y un ediles, entiende que la Ley de Urgente

Consideración perjudica a la clase obrera, y está enmarcado en un plan de recolección de firmas.

El 1.º de mayo de este año se celebró con esa consigna, cuidar la vida y buscar las firmas necesarias para derogar ciento treinta y cinco artículos de una ley que el movimiento obrero entiende que no van a consonancia con lo que plantea históricamente. Debemos celebrar que se lograron recolectar ochenta mil firmas. Conseguir esa cantidad de firmas no es fácil, eso habla de la capacidad de organización que tiene el movimiento obrero, y yo hoy lo quiero resaltar.

Además, no solo se quedó con una estrategia política. Y no hablo de política partidaria, porque la política trasciende lo partidario, ¡vaya si el movimiento obrero es un movimiento político!, pero político con mayúscula porque trasciende netamente lo partidario. La consigna el 1.º de Mayo también fue «juntamos alimentos para las ollas populares», porque, lamentablemente, tenemos vecinos que se están alimentando en las ollas populares por esta situación.

En respuesta a alguno que hablaba y decía que el país había perdido sesenta mil puestos de trabajo el año pasado, quiero decirle que es un dato erróneo, porque se perdieron en un quinquenio y no en un año, y cuando lo amerite podemos dar esa discusión.

Hay gente que se está alimentando en las ollas populares, y el movimiento obrero convocó bajo la consigna de «más solidaridad», y todos esos alimentos que se juntaron se van a donar a las ollas populares para poder seguir trabajando con los vecinos sin preguntarles a quién votan. Eso me parece que es importante decirlo.

Este 1.º de Mayo, que fue distinto, que no se pudo hacer acto, que no nos pudimos abrazar entre los compañeros y las compañeras, que no pudimos estar juntos, estuvimos unidos detrás de determinado objetivo, que fue seguir mostrando que el movimiento obrero es solidario, es responsable y tiene la visión estratégica de tender puentes para quienes más lo necesitan. Me quedo con eso, con que el movimiento obrero es solidario y que busca soluciones para aquellas personas que están viviendo situaciones de vulnerabilidad, como lo son los vecinos y las vecinas que están comiendo en las ollas populares.

Por eso, señor Presidente, me parece importante la moción presentada por nuestro compañero Edil Heber Figuerola, que plantea que ante esta situación que está viviendo el país es importante que el Gobierno Departamental pueda declarar cierta emergencia social y sea incorporada la visión

de compañeros que están en el movimiento sindical.

Hay una Intersocial, hay compañeros vinculados al Plenario de Trabajadores que tienen *expertise* en trabajo solidario, es necesario que se escuche su voz a la hora de elaborar las políticas de cara a atacar la emergencia social, como puede ser a través de la Dirección General de Políticas Sociales u otra dirección que disponga el Gobierno Departamental.

Era cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a todos los trabajadores y trabajadoras y a aquellos que hoy no tienen trabajo.

Comparto totalmente las palabras del señor Edil Heber Figuerola, porque Uruguay está en crisis sanitaria y cuando hay alguna catástrofe a nivel del campo, por ejemplo, se aplican medidas más profundas. ¿Por qué no se aplican esas medidas para toda la población vulnerable que se quedó sin trabajo? Hay personas que no pueden abrir un almacén porque no cumplen con los protocolos sanitarios que se requieren en esta pandemia, o las personas que tienen gimnasios que no están pudiendo trabajar, o las que se dedican a la organización de fiestas y eventos, que hace más de un año que no pueden trabajar.

No solo estamos diciendo que las medidas son pocas, sino que son nulas, porque a esas personas tendrían que exonerarlas totalmente del pago de alquiler, de luz, de agua, porque no están recibiendo dinero. ¿Cómo van a aguantar durante la pandemia si no tienen ingresos? Están cerrando sus puertas y todos los días tenemos quejas de que no se hace nada.

Por lo tanto, no entiendo cuando dicen que se están «tomando medidas». ¡Claro que se están tomando medidas! Pero no son las que el pueblo necesita. El pueblo necesita medidas no pensando en el mañana, sino en el hoy, porque nadie sabe cuándo se va a terminar esta pandemia. No podemos esperar a que pase la pandemia para aplicar medidas, tenemos que aplicarlas ahora para no llegar a tener a más personas sin trabajo ni comiendo en ollas populares o de contenedores, cosa que les faltó decir a los compañeros.

Comparto lo que decía el señor Edil Alfredo Lago sobre mantener el respeto a la hora de disertar y de respetar las mociones de los compañeros, después si no se está de acuerdo



no se votará, pero no en un tono de poca democracia, como lo pude apreciar esta noche.

Con respecto a los puestos de trabajo que se van a generar, me gustaría que se tuviera en cuenta la distribución de la población, que los puestos sean equitativos con respecto a los ciudadanos, o sea, que Ciudad del Plata tenga un buen porcentaje de esas personas que van a tener un trabajo durante seis meses, y supongo que hasta que termine la pandemia.

Solo quería decir eso, señor Presidente. Gracias.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, sinceramente estaba más lindo para escuchar que para hablar, porque he escuchado cada cosa. El edil mocionante comenzó con un discurso, lo cambió al final y después le dio el tinte que le había dado al principio.

Se dice que hay que hablar con altura, con respeto, la señora Edila Estela Álvarez hablaba de democracia, la señora Edila Ana María Piñeyría hablaba del compañero que tenía el tapaboca en los ojos, se habló de que el Estado está completamente ausente, de un Estado en retroceso histórico, con propuestas sumamente insuficientes, de no a la LUC¹⁹, se habló del PIT-CNT, de que la sociedad está olvidada. Es decir, con estos temas que se hablaron uno se pregunta dónde estuvo esta gente hace quince años.

Sinceramente, en mis anteriores experiencias en la Junta Departamental los debates tenían altura, como pidieron los compañeros, y respeto.

El 1.º de Mayo en Uruguay, no digo que sea en todo el mundo, tiene que ser el día del trabajador y no el día del sindicalista.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción presentada por el señor Edil Heber Figuerola.

(Se lee).

MOCIÓN:

Por lo expuesto en sala, se propone declarar el Gobierno Departamental en estado de emergencia, como así también dar tratamiento prioritario a estos temas en el Presupuesto Departamental.

Heber Figuerola. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado.

(Dialogados).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señor Presidente, si ya estábamos votando, ¿cómo vamos a entrar en un cuarto intermedio?

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido disculpas a los señores ediles, yo estaba intentando hablar antes de la votación, pero por problemas de conexión no pude.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señores ediles, cuando se está votando no se puede interrumpir.

Se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Heber Figuerola. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber.

(Se vota).

12 en 29. Negativa. MINORÍA.

Secretaría da lectura nuevamente a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre el tema «Tenencia responsable y bienestar animal». (Hay repartido).

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Es de orden decir que al momento de presentar esta moción fuimos advertidos por el Secretario General Andrés Pinaluba sobre que el señor Edil Alfredo Lago del Partido Colorado había presentado una moción que era complementaria con la nuestra, por tanto, esta moción la presentamos en conjunto.



Luego de mi exposición, él va a hacer uso de la palabra para expresar los aspectos que complementan la moción.

El tema de la tenencia responsable de animales, si bien se ha tratado en forma regular, se han aprobado leyes y se han creado organismos, continúa representando para toda la sociedad un problema que reviste muchas aristas, y nuestro departamento, por supuesto, no está ausente.

Según una encuesta realizada en el año 2017 en nuestro país, la población canina ascendía a un millón setecientos cuarenta y dos mil, sin tener en cuenta los perros sin propietarios que podrían representar entre un diez y un treinta y siete por ciento más, tanto en áreas urbanas como rurales.

Según un estudio realizado en relación a tenencia responsable, bienestar animal y control de la población canina, derivado de un documento final en el que participaron profesionales independientes, la Sociedad Uruguaya de Veterinarios Especialistas en Pequeños Animales, veterinarios etólogos y docentes de la Facultad de Veterinaria y otros expertos, las poblaciones caninas se clasifican en base a dos criterios: 1) animales con dueños y animales vagabundos; 2) animales sin acceso al espacio público y animales con libre acceso al espacio público en forma parcial o permanente.

El desconocimiento de la densidad de nuestra población canina va de la mano de varios efectos negativos, como, por ejemplo, la transmisión de enfermedades zoonóticas; ataques y lesiones por mordeduras hacia personas y también hacia otros animales; siniestros de tránsito, que por lo general son graves; contaminación y existencia de perros vagabundos con pobre bienestar.

Si usted me permite, le voy a ceder la palabra al señor Edil Alfredo Lago para que él abunde en este punto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil Blanco.

Nos sumamos a la moción del señor Edil Daniel Blanco por la preocupación acerca de la tenencia responsable y bienestar animal pensando en todo el conglomerado.

Entendemos que el Gobierno Departamental, Ejecutivo y Legislativo, debemos crear un proyecto de decreto donde se determinen las acciones que se deben tomar.

Como bien decía el señor Edil Blanco, este tema tiene diferentes aristas en diferentes situaciones. Ni que hablar de las situaciones que se han dado últimamente, ustedes las

habrán podido constatar en los distintos medios de prensa, en cuanto a personas que conduciendo un vehículo han colisionado con perros, a productores que han perdido animales por el ataque de perros.

Lo que nosotros queremos proponer, básicamente, es tomar acciones desde el punto de vista de resguardar a esos animales para sacarlos de la vía pública para evitar todos los efectos adversos que generan y llevarlos a un lugar de refugio, y tendríamos que discutir hasta qué período de tiempo tenerlos.

O sea, se tendrían que ir tomando acciones, además de las castraciones, para sacar a los perros de la vía pública para que no sigan generando perjuicios. Quizás ustedes conozcan a personas que han sufrido siniestros de tránsito por animales sueltos y se han quebrado la cadera o un pie, lo que conlleva la pérdida de días de trabajo. Conozco a una persona que es monotributista y no tiene cobertura médica ante esa situación, que hoy está postrado en una cama porque se quebró una pierna. Por casos como ese yo creo que debemos tomar medidas.

En lo personal, muchas personas me han dicho que hay que hacer algo, entonces, lo que queremos proponer, como bien decía el señor Edil Daniel Blanco, es que se tomen acciones punitivas en algún momento, e ir paso a paso para lograr un proceso de ordenamiento de los animales.

A mi juicio, no solo en el medio rural, sino también en las ciudades hay diversos problemas en diferentes zonas por cómo están los perros, ustedes los habrán visto en la plaza principal de nuestra ciudad capital.

Acompañamos esta moción por invitación del señor Edil Daniel Blanco, imploramos que el Cuerpo tome cartas en el asunto, envíe el tema a la comisión correspondiente para analizarlo y estudiarlo y que en conjunto con el Ejecutivo Departamental se tomen medidas para solucionar este problema, que es importante y que nos aqueja en la ciudad y en el medio rural. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el medio rural tomará acciones, pero en las ciudades nosotros deberíamos tomar acciones sin que nos tiemble el pulso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Gracias, señor Presidente.

Un plan de manejo y control de la población canina se debe basar en varios puntos, entre ellos legislación, educación, registro de identificación, control de la reproducción, refugio y adopción, que era a lo que hacía alusión el señor Edil Alfredo Lago, y sanidad.



Con relación a la legislación, se cuenta con la Ley 18.471 de Tenencia Responsable de Animales y su modificación por ley presupuestal, Ley 19.355, que tiene por fin la protección de los animales en su vida y bienestar.

El segundo paso, que no deja de ser importante y en el cual la Intendencia ya está colaborando, es el tema de las castraciones. Un plan acotado de educación sobre castraciones daría un resultado a mediano y a largo plazo.

Algunos puntos a considerar en el tema educación son los siguientes: criterios de elección para adoptar una mascota, elementos de manejo y cuidado del cachorro hasta la adultez, buena comunicación entre los propietarios y el veterinario, forma de conducción de animales en la vía pública.

Un tema que está en boga y que lo vemos cada días más, es el de la agresividad canina y los PPP²⁰, que son los perros potencialmente peligrosos. En este punto específico, y luego de haber recibido asesoramiento a nivel profesional, se nos afirma que hay que tener en cuenta que los aspectos ambientales y de educación tienen mayor peso que la genética a la hora de prevenir problemas de agresividad canina.

La importancia del control reproductivo, como hablábamos hoy, representa una herramienta eficaz y necesaria a mediano y a largo plazo, y será exitosa si va acompañada de otras medidas.

En el documento que citábamos hecho por expertos, se afirma que se debe estimular la esterilización temprana de machos y hembras, y desmitificar lo que ha sido hasta ahora o lo que se piensa y se tiene por concepto acerca de la esterilización. Las esterilizaciones no son perjudiciales, sino por el contrario, son beneficiosas desde todo punto de vista de la salud del animal y en el relacionamiento humano-animal.

En consecuencia y según lo expuesto precedentemente, vamos a presentar la siguiente moción, no sin antes decir que nos tenemos que hacer cargo como sociedad de este problema que nos atañe a todos. Si revisamos los programas de gobierno de cualquiera de los partidos, muchas veces estas cuestiones están encabezando los temas a nivel de política.

La moción dice así: Proceder a la implementación y creación de una campaña educacional de alto impacto en relación al tema de la tenencia responsable y bienestar animal, que represente un primer paso a dar en este tema de vital importancia en nuestra sociedad. Invitar a participar de la misma a los profesionales correspondientes, médicos veterinarios y veterinarias de nuestro

departamento que deseen aportar su experiencia y técnica en el tema, como así también a integrantes de organizaciones protectoras de animales que puedan aportar su opinión y visión sobre este tema.

En la pantalla se puede ver una folletería a modo de ejemplo de cómo se encara en otros lugares el tema del bienestar animal y la educación. Íbamos a reproducir un video, pero por problemas técnicos no lo vamos a hacer.

Creo que, como decía el señor Edil Alfredo Lago, este tiene que ser el punto de partida para que desde la educación podamos empezar a no tener más problemas tanto a nivel urbano como rural con los perros. Creo que todos debemos ponernos la camiseta y que lo económico no sea un impedimento para que esto que se está proponiendo se pueda llevar a cabo a corto, a mediano y a largo plazo.

Queremos agregar que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, porque como en la Ley 18.471, la Comisión de Bienestar Animal depende del Ministerio de Educación y Cultura, estimamos conveniente que como primer paso el tema vaya a esta comisión.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señor Presidente.

Quería mencionar que me parece muy bueno que hayan presentado esta moción en conjunto siendo de partidos diferentes, pero quería informar que en la Ley 19.889 se crea el Instituto Nacional de Bienestar Animal, que ya está funcionando y tiene un presupuesto en el entorno de cien millones de pesos. Se va a estar acordando con los gobiernos departamentales para el chipeo y las castraciones. Ya hay una persona asignada en el Gobierno Departamental que hace de vínculo con el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Todo lo que se planteó ya está consagrado en la ley y se está poniendo en marcha con la creación de este instituto.

Creo que es un tema importante, que tiene múltiples efectos, pero en la LUC, de la que tanto se habla, se consagró.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.



La señora Edila Mercedes Antía dijo algunas de las cosas que yo quería decir.

Todos tenemos mala experiencia con los refugios de animales, por eso es difícil de proponer la creación de estos.

Voy a apoyar la moción porque estoy de acuerdo con todo lo referente al bienestar animal, pero le agregaría que se impusiera algún tipo de sanción para aquellos que dejan animales sueltos en la ruta, podría ser algo como una *ley de faltas*. Es difícil sancionar económicamente a las personas que abandonan perros en la calle u otra vía, por eso hice mención a una ley de faltas.

La señora Edila Mercedes Antía hizo mención al chipeado, que en Artigas ya se está haciendo en forma general. La única solución para controlar la población canina es la castración en masa y que sea accesible, porque hoy hay muchos planes y hasta puede costar quinientos pesos castrar a un perro. En Ciudad del Plata, por ejemplo, hay cientos de familias que tienen más de un perro y viven con menos de quinientos pesos, por tanto, no van a gastar eso para castrar a los perros.

Considero que debemos apuntar a los planes de castración gratuitos y a gran escala, y sancionar a quienes dejen animales sueltos en la vía pública, así sea que los hayan abandonado o que los tengan sueltos porque sí, porque son los que generan los problemas a los que hacía referencia el señor Edil Alfredo Lago.

A mí me preocupa mucho el ser humano, pero también me preocupan las mascotas. No estoy de acuerdo con los refugios porque las experiencias internacionales y nacionales han sido negativas, se termina sacrificando a los animales o se produce una superpoblación, como sucedió en Rocha, donde la Intendencia llegó a tener dos mil perros.

No podemos crear un refugio porque es muy complicado, para mí la solución es la castración a gran escala, que sea gratuita y que se hagan en los barrios más carenciados, que es donde nace el problema de los perros abandonados, y por supuesto el chipeado.

Estoy de acuerdo con la moción presentada por los señores ediles, porque estaba en vía de generar un proyecto, pero quizás no tan perfecto como el de ellos.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera trasladar las felicitaciones por la moción presentada a los señores Ediles Daniel

Blanco y Alfredo Lago en nombre de la agrupación a la que pertenezco, la Lista 33.

El motivo por el cual celebramos que se instaure en la noche de hoy el tema es porque hemos estado trabajando en forma continua desde la legislatura pasada. El tema de la tenencia responsable ha sido tratado en varias oportunidades por el ex-Edil Diego Mariño, quien ha destacado la importancia de difundir y concientizar sobre la tenencia responsable de animales.

En este mismo orden, y como es de público conocimiento, en la Ley de Urgente Consideración, de julio 2020, se ha creado el Instituto Nacional de Bienestar Animal, y se incluye un plan nacional de control de la población canina que implica registros de animales de compañía, regido por el artículo 18 de la presente ley, programas de control reproductivo, esterilizaciones, albergues en concordancia con los gobiernos departamentales, y se estimula a la adopción responsable.

Dentro de las competencias que implica la creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, no puedo dejar de nombrar el hecho de organizar, de dirigir, de coordinar campañas, programas de formación, de difusión para la protección de los animales y su bienestar, en lo que respecta a la tenencia responsable de animales. A su vez, recibir y actuar ante denuncias sobre actos de maltrato y abandono de animales, situación que vemos a diario en la vía pública.

También quiero destacar, a modo informativo, como lo hizo el señor Edil Daniel Blanco, que el Gobierno Departamental de San José, a través de un convenio creado por COTRYBA²¹ en el año 2019 junto con Zoonosis, aporta setecientas castraciones gratuitas anuales. Es un número que está sujeto a modificación, seguramente, así será en el nuevo Presupuesto Departamental.

Las castraciones son coordinadas por grupos de voluntarios locales que actúan bajo el nombre de «coordinadoras de bienestar animal» y nuclean a diferentes grupos que funcionan en el departamento. Hemos tenido reuniones con ellos para informarnos de primera mano sobre este tema, porque es importante poder conversar con los actores que están todo el tiempo trabajando en el campo con los animales.

Nuestra agrupación está comprometida con la causa porque comprendemos la importancia de promover el cumplimiento de la ley y de toda su reglamentación y que ello se logre a través de la difusión, como bien decían y en eso hemos concordado todos, en la educación.

A nuestro entender, esa es la única forma de no solo lograr el respeto a la vida y al



bienestar de los animales, sino también en pos de que cada uno asuma la responsabilidad social que implica tener una mascota para lograr una convivencia pacífica y armoniosa entre todas las personas.

Por eso nuevamente los felicito y quiero decirles que vamos a apoyar la iniciativa que han tenido en esta oportunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señor Presidente.

En este momento, me siento orgulloso de los compañeros que tengo en la Junta Departamental, me sentí orgulloso de los señores Ediles Daniel Blanco y de Alfredo Lago. En las intervenciones hubo altura, respeto, democracia, hubo un sustento teórico bárbaro que el señor Edil Daniel Blanco explicó.

Es muy bueno todo lo que se quiere gestionar para el cuidado de las mascotas, pero destaco la presentación en conjunto de ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio.

Voy a votar la moción con las dos manos, en primer lugar, siendo consciente de lo que conlleva y, en segundo lugar, por la manera en que la presentaron, con altura y con respeto. Considero que la Junta Departamental debería funcionar de esta manera.

Felicito a los señores Ediles Daniel Blanco y Alfredo Lago.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Felicito a los señores Ediles Daniel Blanco y Alfredo Lago.

Hace unos cuantos meses que venimos trabajando este tema. Tuvimos una reunión con la agrupación Patitas Maragatas en la Junta Departamental para escuchar a esa gente que trabaja los trescientos sesenta y cinco días al año en procura de salvar y brindarle bienestar a los animales.

Por supuesto que vamos a votar la moción presentada por los señores ediles, pero este tema está en manos de la señora Intendente. Días atrás Diego Mariño y el Director General de Gestión Ambiental y Salud Carlos Rodríguez recibieron a integrantes de Patitas Maragatas con el fin de buscar que los animales no estén en la calle, para que no provoquen accidentes.

Agregaría que nos deberíamos de ocupar de los caballos que andan en la vía pública, que también provocan accidentes y molestan a los vecinos cuando le comen en el jardín. Si bien los perros sueltos son peligrosos, los caballos también, porque si una moto choca contra un caballo, ¡Dios me libre! De noche el caballo se encandila fácil y es peligroso, lo digo como un hombre que anda a caballo.

Honestamente no se ha adelantado en este tema por la pandemia. Repito, se venía trabajando hace unos cuantos meses y en la reunión que tuvimos en la Junta Departamental participó la señora Edila Melissa Hornes, el suplente del señor Edil Gervasio Cedrez y la compañera de Curbelo de la agrupación de la Lista 70. Mantuvimos una reunión muy fluida con los integrantes de Patitas Maragatas. Ellos tienen claro el tema. Si los dos ediles mocionantes me permiten, me gustaría que todos los ediles se reunieran con los integrantes de esa agrupación, porque están bien encaminados.

El señor Edil Daniel Blanco dijo que estaba bien asesorado, yo también me he asesorado, pero me gustaría que los treinta y un ediles escucháramos a los integrantes de Patitas Maragatas. Les propuse armar un refugio o tipo un hotel para llevar a los animales, que podría ser en el Penal de Libertad o en el ex-COMCAR²², y que la gente que está privada de libertad pueda encargarse de los animales, para que no anden en la calle pasando hambre, mordiendo o haciendo rodar gente en moto.

Voy a votar la moción con las dos manos. Decidí escuchar a gente que conoce del tema, que no han tenido los recursos necesarios para sacar esto adelante. En este momento no recuerdo cuántas castraciones gratis brinda la Intendencia; hay veterinarios que son honorarios y el Gobierno Departamental presta las camionetas para trasladar a las mascotas.

(Distorsión en el audio).

No recuerdo bien quiénes son los que donan los chips para chipear a los animales y saber quién es el dueño por si el perro lastima ovejas o lo que sea.

Repito, me gustaría que se hiciera una reunión, si los ediles mocionantes me lo permiten, con gente idónea de las protectoras de animales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Creo que la moción no congenia con lo que dice el señor Edil Mario Guerra, ya fue discutida y la vamos a pasar a votar.

Se somete a votación la moción presentada por los señores Ediles Daniel Blanco y Alfredo Lago. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.



(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:22).

Jorge Chápper
Presidente

Andrés Pinaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **PPP** Participación Público-Privada
- 2) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 3) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 4) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 5) **ACELU** Asociación de Celíacos del Uruguay
- 6) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 7) **SUCIVE** Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares
- 8) **MEVIR** Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 9) **COVITRAVI** Cooperativa de Vivienda de Trabajadores de la Villa
- 10) **PVS** Plan de Vivienda Sindical
- 11) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 12) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
- 13) **ANCAP** Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
- 14) **PLUNA** Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea
- 15) **OPP** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 16) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 17) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 18) **AEBU** Asociación de Bancarios del Uruguay
- 19) **LUC** Ley de Urgente Consideración
- 20) **PPP** perros potencialmente peligrosos
- 21) **COTRYBA** Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 22) **COMCAR** Complejo Carcelario